

AVISO

El Departamento de Supervisión de BME MTF Equity, de acuerdo con las facultades previstas al respecto por la Circular 5/2020, de 30 de julio, sobre Normas de Contratación de acciones de sociedades incorporadas al segmento BME Growth de BME MTF Equity, en atención a la Otra Información Relevante publicada el 3 de marzo de 2022, ha decidido levantar la exoneración a Gestión de Patrimonios Mobiliarios, A.V., S.A. en sus obligaciones como proveedor de liquidez de ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A., (EIDF).

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de marzo de 2022

D. Álvaro Castro Martínez
Director de Supervisión